



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

| | | |
|-----------------------|------------|-----------------|
| 184/57131 y 184/57145 | 08/07/2021 | 141203 y 141217 |
| 184/57158 | 08/07/2021 | 141230 |
| 184/57356 y 184/57358 | 09/07/2021 | 141497 y 141499 |
| 184/57883 y 184/57886 | 15/07/2021 | 142644 y 142647 |
| 184/57896 | 15/07/2021 | 142657 |

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, creada por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y en la que están representadas todas las Comunidades Autónomas, se trabaja en la modernización de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, reducir su temporalidad, mejorar sus condiciones laborales y potenciar su formación y desarrollo profesional.

Por otra parte, se señala que el borrador de Ley de Prevención de Conflictos de Intereses del Personal al Servicio del Sector Público fue sometido al trámite de consulta pública del 28 de abril al 28 de mayo pasados y, posteriormente, la Oficina de Conflictos de Intereses convocó un grupo de estudio integrado por representantes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y del sector académico, para analizar las propuestas.

Madrid, 20 de septiembre de 2021